

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 61-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vistas las funciones del Presidente del Tribunal Electoral Provincial, que ejerce el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, conforme al art. 95 de la Constitución Provincial, razones funcionales y de mejor servicio hacen necesario afectar a un Funcionario para que asista en las mismas, dadas las múltiples tareas que deben realizarse durante el proceso eleccionario del año en curso.-

Que asimismo, ante los requerimientos funcionales de Secretaría Electoral Provincial, se hace necesaria la afectación de agentes administrativos.

Por ello, y conforme a las facultades previstas por los arts. 214 inc. 5 de la Constitución Provincial y 39 inc. 7.b de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) AFECTAR a la Dra. Silvina E. Schenk, Secretaria del Juzgado de Ejecuciones Fiscales, a desempeñarse de manera exclusiva para asistir a Presidencia del Superior Tribunal de Justicia en sus funciones como Presidente del Tribunal Electoral Provincial, a partir de la notificación del presente e inter subsistan las necesidades que lo motivan, según consideración del referido Presidente.-

II) AFECTAR a Silvina A. Flores Ponce, agente del escalafón administrativo, a desempeñarse de manera exclusiva en Secretaría Electoral Provincial, a partir del 5/04/2023 e inter subsistan las necesidades que la motivan.

III) AFECTAR a Andrea I. Moyano, agente del escalafón administrativo, a desempeñarse de manera exclusiva en Secretaría Electoral

Provincial, a partir del 11/04/2023 e inter subsistan las necesidades que la motivan.

IV) AFECTAR a Vanesa M. Menichetti, agente del escalafón administrativo, a desempeñarse de manera exclusiva en Secretaría Electoral Provincial, a partir de la notificación del presente e inter subsistan las necesidades que lo motivan.

V) DISPONER que por Secretaría de Informática se efectúen las habilitaciones y traslados de equipos correspondientes y que por la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Primera Circunscripción se arbitren las medidas para la ubicación en dependencias de Secretaría Electoral.-

VI) ESTABLECER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a la Funcionaria, a las agentes y a los Organismos mencionados en el presente Acuerdo.-